

Desplazamiento de trabajadores: Sobre la búsqueda de soluciones reales e instauración de los criterios para elaborar materiales de formación y de carácter informativo

I N F O R M A

CSIT UNIÓN PROFESIONAL continúa trabajando en proyectos europeos para mejorar la calidad laboral y personal de los trabajadores desplazados y migrantes.

Cuatro meses más tarde de la reunión inaugural del Proyecto "La Cooperación como elemento clave para superar los retos en materia de desplazamiento de trabajadores de los sectores asistencial, construcción, transporte y agricultura", liderado por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y financiado con fondos de la Unión Europea, a principios de febrero, comenzaban las Sesiones de Trabajo de Expertos. En ellas, se abordaron la discusión de algunos de los problemas más importantes relacionados con el desplazamiento de trabajadores, a fin de buscar soluciones y establecer las bases de los **materiales de formación o informativos**, que se irán desarrollando a lo largo del Proyecto.

De las intervenciones de los expertos de cada país participante, con independencia de las diferencias legislativas existentes, extraemos las siguientes conclusiones alcanzadas unánimemente:

- Todos los países tendrían transpuesta la legislación europea sobre trabajadores desplazados.
- Sería deseable revisar la normativa actual de desplazamiento de trabajadores, especialmente, en materia de coordinación de los sistemas de Seguridad Social, a pesar de la falta de iniciativas y de voluntad política de la Comisión, algo de lo que todos son conscientes todos los participantes del Proyecto.
- Es conveniente regular con mayor claridad/calidad el establecimiento de la legislación competente para aplicar a las situaciones de desplazamiento.
- Deben abordarse problemas concretos relacionados con los excesos de jornada (disposición 24 horas) de los trabajadores de cuidados asistenciales cuando realizan su trabajo en el domicilio de la persona a la que cuidan.
- Hay que profundizar en detectar situaciones de *economía sumergida*
- Analizar y establecer soluciones sobre la falta de respeto de las condiciones laborales o explotación laboral de personas migrantes, poniendo especial atención a los que se encuentran en situación irregular, en relación a los derechos de los trabajadores por alojamientos sin condiciones de habitabilidad.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

**CONTACTA
CON
NOSOTROS:**

Sagasta, 18.
28004
Madrid



secretariaadministracionautonomica@csit.es



91.594.39.22/87/95



@CSITUNPR



@CSITUP

